



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2020 se efectúa convocatoria de licitación para la adjudicación del contrato de naturaleza privada para la enajenación de una parcela de propiedad municipal perteneciente al patrimonio público del suelo, con destino a la construcción de vivienda de protección pública, si bien de promoción privada, conforme a lo establecido en el artículo 79.4.b de la LOTAU.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Guadamur
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Ayuntamiento de Guadamur.
  - Domicilio: Plaza de Recesvinto, número 1.
  - Localidad y código postal: Guadamur 45160.
  - Teléfono: 925291301.
  - Fax: 925291624.
  - Correo electrónico: secretario@guadamur.es
  - Página web: www.guadamur.es.

#### 2. Objeto del contrato:

Enajenación de la parcela de propiedad municipal sita en calle Segadores, número 7.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

#### 4. Precio de enajenación:

27.845,83 euros más IVA.

#### 5. Garantía:

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

#### 6. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Veinte días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en perfil del contratante de la pagina web del Ayuntamiento: [www.guadamur.es](http://www.guadamur.es).

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del pliego de condiciones.

Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Guadamur
- Domicilio: Plaza de Recesvinto, 1.
- Localidad: Guadamur.
- Código postal: 45160

#### 7. Apertura de ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Guadamur.

Fecha: La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

#### 8. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Guadamur, 2 de junio de 2020.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º1.-2043